

LUNES, 20 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 137

1.DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2015-9180 *Acuerdo del Pleno para la aprobación de las dedicaciones y retribuciones de los corporativos como asistencias por concurrencia a sesiones de órganos colegiados.*

Por la presente se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 2 de julio de 2015, ha aprobado entre otros asuntos, fijar las retribuciones de los corporativos así como las dietas por concurrencia afectiva a sesiones de órganos colegiados de la Corporación Local, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"PRIMERO.- Fijar las retribuciones de los corporativos, según desempeñen el cargo en régimen de dedicación exclusiva o parcial, con el siguiente detalle:

- **Concejales con dedicación exclusiva:**

Los miembros de la Corporación que desarrollen sus responsabilidades corporativas en régimen de dedicación exclusiva, percibirán las siguientes retribuciones brutas anuales (en 12 mensualidades):

CARGO	IMPORTE ANUAL BRUTO (12 MENSUALIDADES)
Alcalde-presidente, don Severiano Ballesteros Lavín	22.000 €
Segunda teniente de alcalde, doña M ^a Emilia Pérez Prieto	20.000 €

- **Concejales con dedicación parcial:**

CARGO	IMPORTE ANUAL BRUTO (12 MENSUALIDADES)	DEDICACIÓN
Tercer teniente de alcalde, don Juan Carlos Ruiz Jimeno	14.700 €	66,33 %
Primer teniente de alcalde, don Pedro Pérez Ferradas	8.300 €	33,33%

SEGUNDO.- Fijar las dietas por concurrencia efectiva a sesiones de órganos colegiados de la Corporación Local, de los que formen parte, que percibirán aquellos corporativos que no desempeñen el cargo ni en régimen de dedicación exclusiva ni parcial, con el siguiente detalle:

- Pleno: 90 €.
- Comisiones Informativas: 60 €.
- Junta de Gobierno Local: 150 €.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de edictos de la Corporación el acuerdo plenario relativo a retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva y parcial, régimen de dedicación de estos últimos, así como las asistencias por concurrencia efectiva a órganos colegiados".

Marina de Cudeyo, 3 de julio de 2015.

El alcalde,

Severiano Ballesteros Lavín.

2015/9180

CVE-2015-9180